

AVISO MODIFICATORIO N° 2 PREMIO DE FOTOGRAFIA "IMAGINARIOS DEL BRONX"

LA SUBDIRECTORA ARTISTICA Y CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución N° 08 del dieciséis (16) de enero de 2019 y Resolución N° 035 del ocho (08) de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 035 del ocho (08) de febrero de 2019 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño dio apertura al Programa Distrital de Estímulos – PDE 2019 con un portafolio de dieciocho (18) convocarías entre las que se encuentran premios, becas y residencias para el desarrollo y cualificación de proyectos culturales y artísticos presentados por personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que apliquen con propuestas innovadoras en las áreas de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Audiovisuales, Danza, Música, Multidisciplinar y Practicas sociales desde el arte y la cultura.

Uno de los premios que conforman el portafolio del PDE 2019 es "FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX", consistente en la presentación de una serie fotográfica que visibilice el valor arquitectónico del Bronx.

Una vez publicado el premio "FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX" en la plataforma SISCRED, se configuro un error de orden técnico en el sistema, causando que se generara la apertura de las categorías: "PRESELECCIÓN" y "PREMIACIÓN", correspondiendo esto en debida forma a las dos (2) rondas de los criterios de evaluación

Así las cosas, se hace necesario aclarar los términos específicos de participación del premio "FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX" en el siguiente sentido:

CATEGORIAS PREMIO "FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX": N/A

Lo anterior se postula dentro de los términos específicos de participación del premio "FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX", con el ánimo de aclarar que el premio no contempla categorías y que los "criterios de evaluación" se desarrollarán en dos rondas ""PRESELECCIÓN" y "PREMIACIÓN", tal cual fue indicado.

Calle 10 # 3 - 16 Teléfono: +57(1) 4320410 www.fuga.gov.co Información: Línea 195







Los aspectos contemplados en el premio "FOTOGRAFÍA IMAGINARIOS DEL BRONX" que no hayan sido modificados mediante el presente documento se mantienen incólumes.

Lo expuesto de conformidad con el parágrafo del artículo segundo de la citada Resolución, el cual señala que: "En el evento de requerirse la Fundación Gilberto Alzate Avendaño podrá efectuar las modificaciones a los términos específicos de cada convocatoria y al cronograma del "Programa Distrital de Estímulos 2019", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."

El presente Aviso Modificatorio será publicado en: http://siscred.scrd.gov.co/estimulos, en virtud de los numerales 8 y 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dado a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2019.

KATHERINE DIANA MARÍA PADILLA MOSQUERA

Subdirectora Artística y Cultural

Revisó: Andrés López Gómez, Abogado Contratista Sub. Artística y Cultural

Revisó: Elena Salazar Jaramillo, Profesional Especializado Sub. Artística y Cultural e

Revisó: John Fredy Silva Tenorio, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 10 # 3 - 16 Teléfono: +57(1) 4320410 www.fuga.gov.co Información: Línea 195



